

MÁS INFORMACIÓN PARA LOS CLIENTES

QUÉ SON LOS BONO COMERCIO COMERCIO VLC

La campaña BONOS COMERCIO VLC es una iniciativa del Ayuntamiento de València, llevada a cabo en base a un convenio firmado con la Cámara de Comercio de València, con el objetivo de fomentar la dinamización de la actividad económica, muy especialmente del comercio en la ciudad de València, paralizada de forma importante por la crisis sanitaria producida por la pandemia del Covid 19.

En la campaña podrán participar los comercios de la ciudad de València que cumplan con los requisitos establecidos y se adhieran correctamente a través de esta web. Por otro lado, podrá adquirir el bono cualquier persona que los desee y lo utilizará para la adquisición de bienes y/o servicios en estos comercios.

DÓNDE ADQUIRIR LOS BONO COMERCIO VLC

Los bonos se podrán adquirir a través de esta página web, pinchando en COMPRA TU BONO. Cualquier consumidor mayor de 16 años podrá obtener, asociado a un DNI/NIE, un máximo de un bono para las compras en los comercios adheridos a la Campaña, de los cuales el 50% del bono lo aportará el cliente a través de la pasarela de pago habilitada en esta web, siendo el 50% restante aportación directa del Ayuntamiento de València. En definitiva, cada bono tendrá un valor de 100 €.

Para obtener el bono, el solicitante se inscribirá en la web de la campaña y abonará mediante tarjeta bancaria a través de la pasarela de pago, la mitad del precio del bono deseado (50 €). Una vez adquirido el bono, la web le informará en un desplegable las diversas oficinas que puede ir a recoger el BONO COMERCIO VLC. El solicitante seleccionará una oficina concreta y se le enviará un email de manera automática indicando qué sucursal de la entidad bancaria colaboradora con la presente campaña y a partir de qué fecha podrá recoger el bono.

CUÁNDO ADQUIRIR LOS BONO COMERCIO VLC

El plazo para la adquisición de los bonos y su utilización para la compra en los comercios participantes en la campaña será del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, o hasta el fin del presupuesto destinado a la campaña.

El acceso a los bonos se determinará por orden de petición y se concederán a todas las personas cuyas solicitudes reúnan los requisitos establecidos en las Bases, sin que en ningún caso se supere el crédito autorizado en la convocatoria.

CÓMO ADQUIRIR LOS BONO COMERCIO VLC

El usuario deberá crear una cuenta de usuario y contraseña. Para completar dicho proceso deberá introducir los datos personales solicitados en la suscripción de los BONOS COMERCIO VLC. A continuación, recibirá en su correo electrónico un código de autenticación vinculado a su DNI/NIE, de forma que los Bonos a los que acceda estarán vinculados a dichos datos personales. El consumidor que desee recoger BONO COMERCIO VLC de otra persona, deberá presentar una autorización firmada y fotocopia del DNI del titular del BONO en el momento de la recogida.

Horario de recogida de tarjetas en Caixa Popular:

Lunes a jueves: De 9 a 14 h.

Viernes: De 9 a 17 h.

Horario de recogida de tarjetas en Cámara Valencia:

Lunes a viernes: De 10 a 13 h.

Una vez creado el usuario, éste podrá descargarse un máximo de 1 bono de 100,00 €, hasta fin existencias, ascendiendo a un máximo de 100,00 € de subvención, que podrán ser canjeados en la compra de bienes y/o servicios en los establecimientos adheridos. Los bonos podrán ser acumulables entre sí.

CÓMO CANJEAR LOS BONO COMERCIO VLC

Los BONO COMERCIO VLC, podrán ser utilizados desde el momento en que sean recogidos por los clientes en la entidad financiera colaboradora hasta el 30 de noviembre, fecha en la que finaliza la campaña promocional.

El usuario que realice una compra en el comercio podrá presentar un bono por valor de 100,00 € para su canje. El establecimiento pasará el bono en formato de tarjeta bancaria prepago por el datafono. Si el importe de la compra en el establecimiento excediera del importe del bono/s adquirido/s, el cliente deberá abonar el exceso mediante cualquier método de pago admitido en el establecimiento.

La utilización del bono/s será compatible con cualquier tipo de descuento, oferta o rebaja disponible en el establecimiento comercial para el producto que se desea adquirir.

Se podrá utilizar parcialmente el saldo de las tarjetas en varias compras, por lo que el consumidor podrá acceder al saldo existente en la tarjeta a través de una web habilitada con este fin por la entidad financiera colaboradora.

Los productos que se adquieran a través del BONO podrán ser cambiados, si el establecimiento lo autoriza, por un producto de precio igual o superior (abonando la diferencia el/la cliente/a),

pero en ningún caso se podrá solicitar la devolución del dinero. El comercio mostrará en lugar visible y accesible para el público, las condiciones de compra del BONO COMERCIO VLC.

El BONO es de uso exclusivo en los comercios adheridos y no permitirá la retirada de efectivo. El usuario podrá consultar de forma gratuita el saldo en la web www.bonocomerciovlc.com, que será actualizada diariamente (exceptuando sábados y domingos) por Caixa Popular, entidad bancaria con la que Cámara València ha suscrito el convenio para su emisión. No tendrá coste adicional alguno.

En el proceso de adquisición del bono a través de la web el consumidor podrá seleccionar la sucursal de la entidad bancaria colaboradora y a partir de qué fecha podrá recoger el bono.

En ningún caso la renuncia de la persona compradora del Bono comercio VLC será causa para proceder a la devolución del importe de compra de mismo (50€/bono) por parte de Cámara València.

HASTA CUANDO CANJEAR LOS BONO COMERCIO VLC

Los BONO COMERCIO VLC, podrán ser utilizados para cualquier compra en los comercios adheridos.

La cantidad no canjeada en la tarjeta una vez pasado el 30 de noviembre de 2022, plazo de vigencia de la campaña promocional BONO COMERCIO VLC, ya no podrá ser utilizado por la persona titular del bono comercio.

El importe de los bonos adquiridos y no canjeados por las personas compradoras dentro del plazo establecido para ello, se destinará a la dinamización del comercio valenciano.